



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Requisitos para Visa de Objeto Determinado

(30 días)

- Formulario de Declaración Jurada de Solicitud de Visa. Que debe ser llenado vía web en la siguiente dirección: <https://portalmre.rree.gob.bo/formvisas/>
Debe contener el número RREE-VC-"NUMERO" y firmada.
- Pasaporte original con vigencia mayor a 6 meses y una fotocopia de la hoja principal.
- Certificado de la Vacuna contra la fiebre amarilla y/u otra certificación de salud, si corresponde.
- Fotografía actual de 3*3 cm. a color fondo blanco.
- Constancia de pago del costo del trámite correspondiente, excepto las otorgadas en virtud de acuerdos o convenios estatales (VER ARANCEL CONSULAR)
- Documentación que acredite la actividad que desarrollara en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y/o carta de invitación de la entidad o empresa con documentación de respaldo en los casos que corresponda;
- Certificado vigente que acredite que la persona extranjera no tiene antecedentes penales y/o policiales, extendidos por autoridad competente en el país de origen o de su última residencia, de acuerdo a normativa vigente.
- Solvencia Económica acreditada mediante declaración jurada respaldada documentalmente, según corresponda.

Los documentos deben ser presentados en la Sección Consular de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Costa Rica, para solicitar la Visa

Datos del Banco

Banco de Costa Rica Cta. 001 1097972-7 en dólares

A NOMBRE: EMBAJADA DE BOLIVIA

SWIFF BCRICRSJ

COSTO: 85 dólares

NOTA: Si es que hubiera alguna comisión por transferencia bancaria, ese monto debe ser cubierto por el solicitante.